



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 17 ABR 2018

Expte. N° 15/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 297 por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nota presentada por la Srta. Marisela Delia PEREA, mediante la cual renuncia por razones personales a la Beca de Formación que venia cumpliendo en la citada Unidad, a partir del 04 de abril de 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Marisela Delia PEREA, D.N.I. N° 33.668.557, como Becaria de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) de esta Universidad, a partir del 04 de abril de 2018.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0480-2018